



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1269/2022

VISTO:

El TEA A-01-00027886-2/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Mónica Alejandra García, en su carácter de Coordinadora General de la Editorial Jusbaire, solicita la designación de Romina Ryszniwkier en el cargo de Auxiliar a partir del 1° de diciembre de 2022.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien se expidió mediante Memo N° 353/22, informando que Romina Vanesa Ryszniwkier se encuentra designada en la categoría 18 ASR desempeñando funciones en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Zanetta, conforme Res. Pres. 205/2021.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 1° de diciembre de 2022, la designación de Romina Vanesa Ryszniwkier, LP 7980, en la categoría 18 en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Juan Pablo Zanetta, que fuera dispuesta conforme Res. Pres. 205/2021.

Ar. 2°: Designar a partir del 1° de diciembre de 2022, a Romina Vanesa Ryszniwkier, LP 7980, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Dirección de Editorial Jusbaire.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección Editorial Jusbaire, a la Oficina de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1269/2022